

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	66400-31-89-001-2008-00623-01
DEMANDANTE:	ROSA NELLY CORREA TORO
DEMANDADO:	FIDUAGRARIA S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto que declara probada la excepción de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado